

Expediente: **5532/06**

Carátula: **CASTELLANO FRANCISCO CUSTODIO C/ OCHOA CANDELARIO S/ X* DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27273651174 - CASTELLANO, FRANCISCO CUSTODIO-ACTOR

27060397754 - OCHOA, CANDELARIO-DEMANDADO

20179905842 - OCHOA, ATILIO-TERCERO

27060397754 - CARI, FORTUNATA-TERCERO

90000000000 - CASTELLANO, MARGARITA ELENA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

20132787922 - RAMIREZ, MARIA TRINIDAD-POR DERECHO PROPIO

20179905842 - ENRICO, MARCELO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20179905842 - OCHOA, RAUL-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5532/06



H106018682060

**JUICIO : CASTELLANO FRANCISCO CUSTODIO c/ OCHOA CANDELARIO s/ X* DESALOJO.-
EXPTE. N° 5532/06.-**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/09/2025 presentado por MARIA TRINIDAD RAMIREZ:

1) Atento a que la letrada plantea revocatoria con apelación en subsidio en contra de la providencia de fecha 22/08/2025 en razón de que no se dió tramite al recurso de apelación, ocurra por la vía y forma correspondiente conforme lo normado por el art. 771 del CPCyC.

2) A lo demás: Téngase presente la certificación negativa de Anses y la boleta de la Dirección General de Rentas adjuntados. Asimismo téngase presente los datos denunciados en la declaración jurada, en consecuencia se concede de forma provisoria el BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS a la letrada María Trinidad Ramirez y se le otorga un plazo de treinta días a los efectos de la obtención de los informes requeridos por el art. 80 del CPCyC, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído. Por Secretaría procédase a obtener los informes del Registro Inmobiliario, DGR Ingresos Brutos, DGR Automotor y Dirección General de Catastro en el supuesto que correspondiere. Permítase actuar en papel simple y libre de derechos (art. 83 del CPCyC).AMDLMP/LRT. 5532/06

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.